ORDEN de 17 de noviembre de 1971 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Benavent a favor de don Félix de Sentmenat y Güell.

The Control of the transfer to the Book of the Control of the Cont

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Benavent a favor de don Félix de Sentmenat y Güell, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Concepción de Sentmenat y Güell. menat y Guell.

Lo que comunico a V. E. para au conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

ORIOL

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1971 por la que se manda expedir caria de sucesión en el título de Conde del Castillo de Tajo a favor de don Alfonso Diez de Tejada y Arijón.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,
Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos se expida carta de sucesión en el título de Conde del Castillo de Tajo a favor de don Alfonso Diez de Tejada y Arijón, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Diez de Tejada y Van Moock.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1971,

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por doña Antonia Gar-cia y Dorregaray el reconocimiento del título car-lísta de Marqués de Dorregaray.

Doña Antonia Carcia Dorregaray ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués de Dorregaray, concedido a don Antonio Dorregaray y Dominguera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 4 de mayo de 1948 y sus rejacionados segundo, tercero y cuarto del Decreto de 4 de junio de 1949, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. rido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.-El Subsecretario, Alfredo

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por doña Antonia García y Dorrsgaray el reconocimiento del titulo carlista de Marqués de Eraul.

Doña Antonia García y Dorregaray ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués de Eraul, concedido a don Antonio Dorregaray y Dominguera por don Carlos VII, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 4 de mayo de 1948, y sus relacionados segundo, tercero y cuarto del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.-El Subsecretario, Alfredo

López,

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a doña Maria de la Soledad Echeverria y de Meer y a doña Mercedes de Echeverria y de Meer en el expediente de sucesión del título de Barón de Moncley.

Doña María de la Soledad Echeverría y de Meer y doña Mercedes Echeverria y de Meer han solicitado la sucesión en el título de Barón de Moncley, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Perpetuo Socorro de Meer y de Lapuerta. Lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia

para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo

1942 Sp. 408 og

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se implanta el sistema de «doble cir-cuito», previsto en la Orden ministerial de Hacien-da de 18 de noviembre de 1871, en el aeropuerto de Barcelona

En uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección General el apartado décimo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1971 (-Boletín Oficial del Estado- del día 25) sobre implantación del sistema denominado doble circuito- para el control aduanero de viajeros y sus equipajes en los aeropuertos internacionales, se acuerda que el sistema de referencia sea de aplicación en el aeropuerto de Barcelona a partir del día 16 de diciembre del año en curso. Lo que se hace público para general conocimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Director general, Manuel García Comas.

Sr. Administrador de la Delegación de Aduanas en el aeropuerto de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Antonio Gómez Valcárcel.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarie comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policia don Antonio Gómez Valcárcel.

A los fines del artículo 185, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premíar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Diputación Provincial de Logrono.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y con-cordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Adminis-tración Local, de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de junio de 1971 las plazas de los Cuerpos Nacionales de la excelentísima Diputación Pro-vincial de Logrodo en la siguiante forme. vincial de Logroño en la siguiente forma:

| · | Categoría | Clase | Grado retributivo |
|--------------|-----------|-------|----------------------|
| Secretaria | 1.* | 2." | 23 |
| Intervención | 2.4 | 2.4 | 22 |
| Depositaria | 2.* | 2.3 | 21 |

Madrid, 18 de noviembre de 1971.-El Director general, Fernando Ybarra.